

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-150/2014 DEL 19 DE AGOSTO DE 2014

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las doce horas del día diecinueve de agosto de dos mil catorce, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: ROBERTO CHINCHILLA MENJIVAR, ROBERTO DANIEL SOLANO DUBON, ROBERTO DÍAZ AGUILAR y DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

- I. APROBACION DE AGENDA
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-149/2014
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA
- IV. RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD HABLEMOS, S.A. DE C.V. A LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA N° FSV-06/2014 "GESTION DE COBRO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARTERA HIPOTECARIA"
- V. RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD GESCOSAL, S.A. DE C.V. A LA LICITACION PUBLICA N° FSV-06/2014 "GESTION DE COBRO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARTERA HIPOTECARIA"
- VI. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN

DESARROLLO

- I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-149/2014 del 18 de agosto de 2014, la cual fue ratificada.
- III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- IV) RECURSO DE REVISION PRESENTADO POR LA SOCIEDAD HABLEMOS, S.A. DE C.V., A LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA N° FSV-06/2014 "GESTION DE



COBRO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARTERA HIPOTECARIA DEL FSV”.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

V) RECURSO DE REVISION PRESENTADO POR LA SOCIEDAD GESCOSAL, S.A. DE C.V., A LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA N° FSV-06/2014 “GESTION DE COBRO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARTERA HIPOTECARIA DEL FSV”.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VI) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN. Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

Declarar como información reservada el punto de acta **IV. RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD HABLEMOS, S.A. DE C.V. A LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA N° FSV-06/2014 “GESTION DE COBRO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARTERA HIPOTECARIA”;** y, **V. RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD GESCOSAL, S.A. DE C.V. A LA LICITACION PUBLICA N° FSV-06/2014 “GESTION DE COBRO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARTERA HIPOTECARIA”** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra g**, por cuanto sus contenidos están relacionados y/o derivan de procesos de Adquisiciones y contrataciones, que aún están en curso, por lo que puede comprometer la administración del FSV y entorpecer el normal desarrollo del mismo. Esta reserva se declara hasta que se haya emitido una recomendación en los procesos a los que se hace referencia en dichos puntos y quede en firme el resultado de los mismos, dicho plazo no excederá de siete años de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración



Pública, Unidad Técnica Legal, la Comisión de Evaluación de Ofertas y la Comisión de Alto Nivel, que conocerán de dichos procesos, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las trece horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.


JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ


ROBERTO CHINCHILLA MENJIVAR


ROBERTO DANIEL SOLANO DUBON


ROBERTO DIAZ AGUILAR


DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO


ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT


JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-151/2014 DEL 20 DE AGOSTO 2014

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las doce horas del día veinte de agosto de dos mil catorce, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-151/2014 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: ROBERTO CHINCHILLA MENJIVAR, ROBERTO DANIEL SOLANO DUBON, DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD y ROBERTO DÍAZ AGUILAR. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

- I. APROBACION DE AGENDA
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-150/2014
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA